



CONCURSO DE DISEÑOS PARA SKATES **Exposición SHAUN GLADWELL. SKATERS**

Bases

Primera: Objeto del concurso

El CAAM tiene prevista la celebración de la exposición *SHAUN GLADWELL. Skaters*, que versa sobre el mundo del *skate*, en el espacio CAAM-Balcones 9, del 6 de julio al 28 de agosto de 2017.

Con tal motivo se convoca un concurso de diseños para *skates*. El CAAM seleccionará cuatro diseños entre los presentados, y hará entrega de un *skate* a cada uno de los seleccionados/as para que sea intervenido con el diseño elegido. Los *skates* intervenidos se mostrarán en la exposición *SHAUN GLADWELL. Skaters*.

Segunda: Participantes

Podrán participar las personas físicas que sean creadores/as del ámbito de las artes plásticas y visuales, así como diseñadores/as, mayores de 18 años y con residencia legal en Gran Canaria. Las propuestas que se presenten deben ser individuales. Solo se admitirá un diseño por participante.

El diseño realizado por los participantes deberá ser un diseño íntegramente original realizado por el propio participante. El CAAM se reserva el derecho de comprobar la autoría, total o parcial, de los diseños. Los diseños presentados deben ajustarse a la plantilla que se anexa.

Tercera: Presentación de propuestas

La presentación de propuestas deberá realizarse mediante el envío de un archivo digital en formato pdf a la siguiente dirección de correo electrónico: concursoskate@caam.net.

Este archivo digital pdf no podrá pesar más de 5 megabytes.

El archivo deberá contener:

- breve CV del participante,
- copia del DNI,
- certificado de residencia
- teléfono de contacto y
- el diseño propuesto para el concurso.

El plazo de presentación de los diseños es desde el lunes 15 hasta el miércoles 31 de mayo de 2017.



Cuarta: Selección

Las propuestas de diseño recibidas en el plazo fijado serán valoradas por una Comisión formada por el Director y técnicos del CAAM, que seleccionarán cuatro diseños en virtud de la calidad, originalidad y carácter innovador de los mismos.

El CAAM comunicará el nombre de los seleccionados a través de su página web, www.caam.net, el viernes 2 de junio de 2017.

La decisión de la comisión será inapelable.

Quinta: Prestaciones del CAAM

A partir del 3 de junio, el CAAM pondrá a disposición de los/las participantes seleccionados/as un *skate*, que deberá ser recogido por los mismos en la sede del CAAM, calle Los Balcones, 11 (35001) Las Palmas de Gran Canaria.

En concepto de honorarios de ejecución del diseño sobre el *skate*, y previa presentación de la factura, el CAAM abonará en la cuenta corriente titularidad de los/las participantes seleccionados/as, la cantidad de doscientos cincuenta euros brutos (250,00€).

Sexta: Plazo de ejecución y exhibición

Los/Las seleccionados/as se comprometen a ejecutar su diseño y entregar en el CAAM el *skate* proporcionado, con el diseño realizado sobre el mismo, antes del 24 de junio de 2017. Los *skates* se exhibirán en la exposición *SHAUN GLADWELL. Skaters*, que tendrá lugar en el espacio CAAM-Balcones 9, del 6 de julio al 28 de agosto de 2017. No se podrán retirar los mismos antes de la clausura de la muestra.

Séptima: Propiedad Intelectual y Derechos de exhibición y de imagen

Los *skates* intervenidos serán propiedad de los/las creadores/as y deberán recogerlos al finalizar la exposición el 28 de agosto de 2017. El CAAM establece un plazo máximo de una semana para retirar los mismos.

Los/as seleccionados/as autorizan al CAAM a exponer, fotografiar y reproducir los *skates* en su web, redes sociales, así como en cualquier otro soporte que estime oportuno.

Siempre que los/as seleccionados/as difundan y/o exhiban el *skate*, deberán incluir la siguiente leyenda: "Skate realizado en el marco de la exposición del CAAM *SHAUN GLADWELL. Skaters, 2017*".

Los/as seleccionados/as responden sobre la originalidad y autoría de los diseños que se presenten y garantizan que ostentan todos los derechos de propiedad intelectual de los mismos, eximiendo expresamente al Centro Atlántico de Arte Moderno de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.



Los/Las seleccionados/as autorizan a que su imagen tomada en los espacios del CAAM pueda ser publicada en los medios gráficos, redes sociales, webs, etc. titularidad del CAAM.

Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica I/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y los de la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

Octava: Protección de datos

Los/as seleccionados/as aceptan que los datos personales facilitados en virtud del presente concurso sean incorporados en un fichero titularidad del CAAM.

Novena: Aceptación de las bases

Los/Las participantes, por el mero hecho de presentarse a este concurso, aceptan las presentes bases.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2017